

PARTICULARES

Número 1386/19

COMUNIDAD DE REGANTES DE NARROS DEL PUERTO

A N U N C I O

APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS POR LOS QUE SE REGIRÁ LA COMUNIDAD DE REGANTES DE NARROS DEL PUERTO (ÁVILA).

En la Junta General de la Comunidad de Regantes de Narros del Puerto (Ávila), celebrada el 6 de junio de 2019, se adoptó, el acuerdo de aprobación DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS POR LOS QUE SE REGIRÁ LA COMUNIDAD DE REGANTES. En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se somete el expediente a trámite de información pública, por espacio de 30 días hábiles, mediante publicación de anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y B.O.P., debiendo computarse el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios antes señalados, para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, en el lugar y horario que a continuación se indica:

- LUGAR: Ayuntamiento de Narros del Puerto, Secretaría del Ayuntamiento, Calle Mayor, 1, 05131 Narros del Puerto, Ávila.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Narros del Puerto, 12 de junio de 2019.